



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área Sociocomunitaria, Asistencia a las Personas, Fomento de Calidad de Vida y Promoción económica.

Concejalía de Prestaciones Sociales, Autonomía Personal y Drogodependencia.
Expte. n.º 8890/19

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: JJFS/smr

DECRETO

DON JUAN JESÚS FACUNDO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas.

Visto el Decreto nº 2019-2620 de 09 de octubre de 2019, en el que se le concede ayuda económica a dos vecinos/as del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/78000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil diecinueve, Proyecto nº 2019-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2019 (RC 220190016958).

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones de vigente aplicación, **HE DISPUESTO:**

PRIMERO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación a favor las/os vecinas/os que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/78000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil diecinueve, Proyecto nº 2019-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2019 (RC 220190016958):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDE R
M ^a ESMERALDA PERDOMO RODRÍGUEZ	44.708.701-J	FRIGORÍFICO (Muebles El Mirón)	199,00 €
LORENZO FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	42.802.109-Y	COLCHÓN (135 X 182) (Muebles el Mirón)	315,00 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

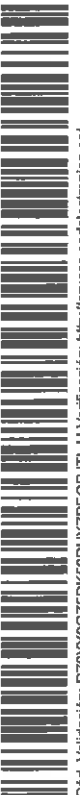
Ante mi

LA SECRETARIA GENERAL,

M^a de los Ángeles de Benito Basanta

DECRETO

Número: 2019-2727 Fecha: 10/10/2019





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área Sociocomunitaria, Asistencia a las Personas, Fomento de Calidad de Vida y Promoción económica.

Concejalía de Prestaciones Sociales, Autonomía Personal y Drogodependencia.
Expte. n.º8906/2019

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: JJFS/smr

DECRETO

DON JUAN JESÚS FACUNDO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas.

Visto el Decreto nº 2019-2586 de 07 de octubre de 2019, en el que se le concede ayuda económica a nueve vecinos/as del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil diecinueve, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2019 (RC 220190017089).

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones de vigente aplicación, **HE DISPUESTO:**

PRIMERO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil diecinueve, Proyecto nº 2019-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2019 (RC 220190017089):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
M ^a DESIRÉ RODRÍGUEZ ARENCIBIA	78.519.726-A	GAFAS GRADUADAS (Ópticas Claravisión CIF: 35975150)	100,00 €
NATACHA HERRERA LEMUS	X-6213485-N	GAFAS GRADUADAS (Ópticas Claravisión CIF: 35975150)	100,00 €
MARGARITA SARMIENTO NAVARRO	52.841.165-E	GAFAS GRADUADAS (Multiópticas)	99,00 €

Juan Jesús Facundo Suárez (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 08/10/2019
HASH: 0988e03a0ca29ac271701c624661b717

Maria de los Angeles De Benito Basanta (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 08/10/2019
HASH: febc7ec177181aeb1a3d84eef80a8611

DECRETO
Número: 2019-2607 Fecha: 08/10/2019



Cód. Validación: 32EFZVWMA56XAGM4SQEG5DT69M | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		CIF: B-35406693) MEDICAMENTOS (3 meses) (Farmacia Barbosa C.B. CIF: E-76305168)	59,55 €
ANDRÉS MEDINA ACOSTA	52.844.638-E	MEDICAMENTOS (3 meses) (Farmacia Barbosa C.B. CIF: E-76305168)	313,74 €
FLOR ALBA TABARES GRISALES	X-4534345 <i>NIE ERRONEO</i>	MEDICAMENTOS (5 meses) (Farmacia Barbosa C.B. CIF: E-76305168)	102,55 €
CARMEN DELIA CARO ARTEAGA (205 San Telmo- Tamaraceite-Arucas)	43.759.129-L	TARJETA TRANSPORTE GLOBAL (10 tarjetas) (Bazar Ana y Cris Ana Pardo Fraile NIF: 78491541-G)	160,00 €
M ^a ROSA SANTANA RODRÍGUEZ (210 Arucas-Trapiche-San Felipe)	43.658.630-F	LUZ (Endesa) TARJETA TRANSPORTE GLOBAL (4 tarjetas) (Bazar Ana y Cris Ana Pardo Fraile NIF: 78491541-G)	47,90 € 67,20 €
M ^a PINO GONZÁLEZ PÉREZ	42.865.758-Z	EQUIPAMIENTO PARA CURSO FORMACIÓN (MENTADO vestuario laboral CIF: B-35.407.683	70,53 €
MORNY BRAIMAN	X-02806496-J	BOMBONA GAS (3) (SHELL ARUCAS PRODALCA ESPAÑA, S.A.U. CIF: A-38013611)	38,85 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado para su cumplimiento en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

Ante mi

LA SECRETARIA GENERAL,

M^a de los Ángeles de Benito Basanta

DECRETO

Número: 2019-2607 Fecha: 08/10/2019



Cód. Validación: 32EFZMIA5BXAGM4SQE65DT69M | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área Sociocomunitaria, Asistencia a las Personas, Fomento de Calidad de Vida y Promoción económica.

Concejalía de Prestaciones Sociales, Autonomía Personal y Drogodependencia.

Expte. n.º5060/2019

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: JJFS/smr/naa

DECRETO

DON JUAN JESÚS FACUNDO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas

Visto el Decreto nº 2019-2792 de 16 de octubre de 2019, en el que se le concede ayuda económica a treinta y cinco vecinos/as del municipio, con cargo a la Partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" Plan Extraordinario de Prestación Básica para el ejercicio 2019, Proyecto nº 2019/3/2311/7, (RC220190010967).

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones de vigente aplicación, **HE DISPUESTO:**

PRIMERO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la Partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" Plan Extraordinario de Prestación Básica para el ejercicio 2019, Proyecto nº 2019/3/2311/7 (RC220190010967):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
CARMEN NIEVES SANTANA MARTÍN	42.879.248-A	LUZ (Endesa)	50,06 €
DUK JIN LIM LEE	X-0731914-P	LUZ (Endesa)	99,13 €
FRANCISCA ROSA RUIZ GARCÍA	52.840.235-N	LUZ (Endesa)	29,99 €
M ^a CARMEN DEL GARCÍA JIMÉNEZ	44.315.657-Q	LUZ (Endesa)	34,73 €
M ^a CARMEN NODA RODRÍGUEZ Titular recibo: José Meco Vega	43.242.155-Q	LUZ (Endesa)	19,90 €
M ^a DOLORES MACÍAS MEDINA Titular recibos: Manuel Rodríguez Medina	42.756.023-N	LUZ (Endesa)	43,14 € 46,16 €
M ^a DOLORES RODRÍGUEZ NAVARRO	52.845.205-Z	LUZ (Endesa)	20,56 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Titular recibo: Dionisio Falcón Jiménez			
M ^a ISABEL SANTANA GONZÁLEZ	52.844.433-R	LUZ (Endesa)	122,31 €
M ^a MERCEDES SANTANA TOLEDO	52.840.634-C	LUZ (Endesa)	24,29 €
M ^a PINO REYES MATEOS Titular recibo: José M. Marrero Hernández	42.808.314-R	LUZ (Endesa)	39,35 €
NICOLÁS MACHADO HERNÁNDEZ Titular recibo: Elvira Carqué Álamo	44.323.560-F	LUZ (Endesa)	30,16 €
TANIA AUXILIADORA QUEDASA MEDINA	78.516.648-F	LUZ (Endesa)	154,51 €
CANDELARIA D. HERNÁNDEZ SANTANA Titular recibo: Eloy Toledo Rosales	42.854.825-Y	AGUA (Canaragua)	155,25 € 23,97 €
ENZO CAINELLI Titular recibo: Juan Fco. Hernández Jiménez	X-02477797-F	AGUA (Canaragua)	10,25 €
GREGORIO OJEDA DÉNIZ	42.701.495-V	AGUA (Canaragua)	13,17 €
JUANA ROSARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Titular recibo: Pedro Rodríguez Naranjo	42.807.881-M	AGUA (Canaragua)	13,40 €
NATALIYA PALIUGA DENYS Titular recibo: José Javier León Moreno	16.814.536-H	AGUA (Canaragua)	53,65 €
ANTONIA ROSA GARCÍA LORENZO	42.806.610-E	LUZ (Endesa)	103,88 €
AUXILIADORA DEL MAR MARRERO RAMOS	44.700.285-S	AGUA (Canaragua)	23,97 €
		LUZ (Endesa)	131,38 €
		AGUA (Canaragua)	9,55 €
ESPERANZA QUEVEDO FERRERA Titular luz: Manuel Quevedo Castro	42.866.164-Y	LUZ (Endesa)	25,14 € 25,91 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Titular agua: Agustín Quevedo Romero		AGUA (Canaragua)	21,89 €
GRISelda RIVERO PERERA	44.302.891-S	LUZ (Endesa)	74,16 €
M ^a LUISA HERNÁNDEZ ALMEIDA	44.306.685-Z	AGUA (Canaragua)	216,98 €
Titular recibos: Trinidad Almeida Castellano		LUZ (Endesa)	39,19 €
M ^a PINO MEDINA ACOSTA	43.264.734-D	AGUA (Canaragua)	95,47 €
Titular recibos: Manuel Castro Ruiz		LUZ (Endesa)	36,66 €
			34,86 €
		AGUA (Canaragua)	26,05 €
M ^a PINO TAVIO MEDINA	42.798.074-L	LUZ (Endesa)	150,46 €
		AGUA (Canaragua)	23,97 €
M ^a ROSA SANTANA RODRÍGUEZ	43.658.630-F	LUZ (Endesa)	56,52 €
		AGUA (Canaragua)	89,95 €
M ^a TERESA REYES GARCÍA	42.851.044-C	LUZ (Endesa)	37,72 €
Titular recibos: Santiago Cabrera Medina			29,11 €
			34,27 €
		AGUA (Canaragua)	14,07 €
			12,16 €
PEDRO RUBÉN TAPIA HERNÁNDEZ	78.522.943-T	LUZ (Endesa)	135,77 €
Titular recibos: Micaela B.			



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Padrón Hernández			AGUA (Canaragua)	28,86 €
ALEJANDRO COSIO ROMERO Endoso: Catalina Marrero Medina	42.754.980-G		ALQUILER	360,00 €
ALICIA GARCÍA GONZÁLEZ Endoso: Lorena María Ortega González	44.305.483-P		ALQUILER	360,00 €
ANTONIA YANIRA VILA RODRÍGUEZ Endoso: M ^a Pilar Pérez González	53.125.689-J		ALQUILER (3 meses)	1.200,00 €
CARLOS R. CANCIO MODINO Endoso: Amado Santana Batista	45.398.952-B		ALQUILER (2 meses)	660,00 €
ERNESTO GONZÁLEZ NIEVES Endoso: Víctor Manuel Rodríguez Viera	45.169.279-Q		ALQUILER	450,00 €
JOSEFA HIDALGO SANTANA Endoso: Juana Rodríguez Afonso	78.464.064-R		ALQUILER	250,00 €
M ^a LUCIA SOSA PÉREZ Endoso: Jorge Andrés Mengibar Cabrera	43.755.045-Y		ALQUILER (3 meses)	1.017,00 €
PATRICIA HENRÍQUEZ DÍAZ Endoso: Ram Kishinchand Sajjani Sajjani	78.496.602-V		ALQUILER (3 meses)	1.050,00 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado para su cumplimiento en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Ante mi
LA SECRETARIA GENERAL,
M^a de los Ángeles de Benito Basanta

DECRETO

Número: 2019-2820 Fecha: 21/10/2019



Cód. Validación: 3XGFQPWXXDMC9HMC5HL39GWX | Verificación: <http://arucas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 5 de 5



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área Sociocomunitaria, Asistencia a las Personas, Fomento de Calidad de Vida y Promoción económica.

Concejalía de Prestaciones Sociales, Autonomía Personal y Drogodependencia.
Expte. n.º9837/2019

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: JJFS/smr

DECRETO

DON JUAN JESÚS FACUNDO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas.

Visto el Decreto nº 2019-2822 de 21 de octubre de 2019, en el que se le concede ayuda económica a dos vecinas del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil diecinueve, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2019 (RC 220190017943).

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones de vigente aplicación, **HE DISPUESTO:**

PRIMERO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil diecinueve, Proyecto nº 2019-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2019 (RC 220190017943):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
NIEVES DE LOS ÁNGELES MARTÍN MARRERO	42.865.516-W	GAFAS GRADUADAS (Óptica Sarmiento Domingo Sarmiento Arbelo NIF:43248598-L)	305,00 €
CARMEN DELIA CARO ARTEAGA	43.759.129-L	GAFAS GRADUADAS (Óptica Sarmiento Domingo Sarmiento Arbelo NIF:43248598-L)	69,00 €

Juan Jesús Facundo Suárez (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 22/10/2019
HASH: 0983e03a0ca29ac271701c524661b717



María de los Angeles De Benito Basanta (2 de 2)
Secretaria General
Fecha Firma: 22/10/2019
HASH: febc7ec177181a6b1a3d94ee609a8611



DECRETO

Número: 2019-2834 Fecha: 22/10/2019





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado para su cumplimiento en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

Ante mi

LA SECRETARIA GENERAL,

M^a de los Ángeles de Benito Basanta

DECRETO

Número: 2019-2834 Fecha: 22/10/2019





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área Sociocomunitaria, Asistencia a las Personas, Fomento de Calidad de Vida y Promoción económica.

Concejalía Bienestar Social

Expte. n.º5060/2019

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: JJFS/smr

DECRETO

DON JUAN JESÚS FACUNDO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas

Visto el Decreto nº 2019-2582 de 04 de octubre de 2019, en el que se le concede ayuda económica a setenta y cinco vecinos/as del municipio, con cargo a la Partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" Plan Extraordinario de Prestación Básica para el ejercicio 2019, Proyecto nº 2019/3/2311/7, (RC220190010967).

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones de vigente aplicación, **HE DISPUESTO:**

PRIMERO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la Partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" Plan Extraordinario de Prestación Básica para el ejercicio 2019, Proyecto nº 2019/3/2311/7 (RC220190010967):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
NATALIYA PALIUGA DENYS Titular recibo: José Javier León Moreno	16.814.536-H	LUZ (Iberdrola)	85,25 €
M ^a MARGARITA GARCÍA LORENZO Titular recibo: José Juan Batista Guerra	42.752.310-W	LUZ (Iberdrola)	24,65 €
Endoso: José Ferrera Gil		ALQUILER	340,00 €
CARMEN DELIA JIMÉNEZ CABRERA	44.304.103-P	LUZ (Endesa)	66,18 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

			56,74 €
			60,92 €
			41,88 €
CARMEN NIEVES SANTANA MARTÍN	42.879.248-A	LUZ (Endesa)	92,13 €
CRISTO MANUEL DÍAZ CLAVIJO	43.242.054-F	LUZ (Endesa)	103,24 €
DULCE M ^a MARTÍN ARTILES	52.842.398-J	LUZ (Endesa)	50,36 €
ESPERANZA QUEVEDO FERRERA Titular recibo: Manuel Quevedo Castro	42.866.164-Y	LUZ (Endesa)	24,64 €
EUGENO ORTIZ GUERRA	52.840.671-B	LUZ (Endesa)	58,98 €
FRANCISCA ROSA RUIZ GARCÍA	52.840.235-N	LUZ (Endesa)	29,92 €
GUADALUPE VIERA SÁNCHEZ Titular recibo: Cándida Sánchez González	78.464.174-L	LUZ (Endesa)	29,85 € 27,99 €
IFARA SUÁREZ GONZÁLEZ	78.506.452-T	LUZ (Endesa)	38,31 €
KILIAN MONTOYA MUJICA Titular recibo: M ^a Olga Mujica Yáñez	45.399.304-H	LUZ (Endesa)	83,54 €
M ^a EVELIA GONZÁLEZ CARDENAS Titular recibo: Aurelio José de la Nuez Guerra	42.797.539-J	LUZ (Endesa)	33,69 €
M ^a ROSA TOLEDO GODOY Titular recibos: Rosa Santana Batista	78.432.967-T	LUZ (Endesa)	27,30 € 33,44 €
M ^a ROSARIO MEDINA FALCÓN Titular recibo: Mariano Cordón Santana	42.782.419-G	LUZ (Endesa)	44,34 €
M ^a TERESA DE JESÚS GUERRA MARRERO Titular recibos: Juan Francisco Pérez Perdomo	42.769.003-C	LUZ (Endesa)	25,70 € 23,19 € 25,56 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

JOSEFA GONZÁLEZ PÉREZ Titular recibo: M ^a Minerva Quintana Guerra	44.304.161-C	LUZ (Endesa)	73,26 €
Endoso: José Eduardo Moreno Almeida		ALQUILER	300,00 €
MARCOS TZIOURAS Titular recibo: José Déniz Monzón	X-0435129-S	LUZ (Endesa)	34,83 €
Endoso: M ^a Pino Déniz Morales		ALQUILER	292,23 €
ANTONINA SALGADO MARTÍN Titular: la misma Nº contrato 5872968	06.977.014-X	AGUA (Canaragua)	77,71 €
DULCE M ^a MARTIN ARTILES	52.842.398-J	AGUA (Canaragua)	47,14 €
EDUARDO AURELIO GONZÁLEZ GALVÁN Titular recibo: Antonio González Martín	42.877.829-X	AGUA (Canaragua)	9,90 €
NANCY R. VALDIVIA FOELSTER Titular recibos: Roberto José Dorta Santana	54.587.271-Z	AGUA (Canaragua)	28,13 € 32,30 €
M ^a JESÚS SOSA GONZÁLEZ Titular recibo: Manuel Javier Vega Rodríguez	44.721.688-M	AGUA (Canaragua)	120,33 €
Endoso: Rita Dolores García Santana		ALQUILER	400,00 €
AINHOA SARMIENTO SUÁREZ Titular recibos: Sotero Montesdeoca Rivero	45.360.704-N	LUZ (Iberdrola)	51,19 €
		AGUA (Canaragua)	12,71 €
ISABEL RUIZ SÁNCHEZ Titular luz: Aday Ruiz Santana	43.761.622-M	LUZ (Iberdrola)	104,66 €
		AGUA (Canaragua)	92,71 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

LIDIA ESTHER ROBLES ORTEGA Titular agua: Domingo Robles Medina	78.473.107-M	LUZ (Iberdrola)	82,40 €
		AGUA (Canaragua)	32,30 €
TERESA DE JESÚS MARTÍN RÍOS	42.785.327-Z	LUZ (Iberdrola)	73,83 €
		AGUA (Canaragua)	57,99 €
ABIAN D. PADRÓN HERNÁNDEZ Titular recibos: Carmen Trujillo Almeida	78.512.498-C	LUZ (Endesa)	92,55 €
		AGUA (Canaragua)	49,31 €
ANASTASIA DE JESÚS MATEO GARCÍA	42.750.068-Z	LUZ (Endesa)	123,74 €
		AGUA (Canaragua)	73,38 €
ANDRÉS MEDINA ACOSTA	52.844.638-E	LUZ (Endesa)	33,61 €
		AGUA (Canaragua)	14,07 €
ANGELA ESTHER MARTÍN SÁNCHEZ Titular agua: José Antonio Guerra Morales	52.844.250-W	LUZ (Endesa)	17,95 €
		AGUA (Canaragua)	24,00 €
ASUNCIÓN AMELIA DÍAZ GARCÍA	13.907.574-A	LUZ (Endesa)	29,17 €

DECRETO

Número: 2019-2608 Fecha: 08/10/2019





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		AGUA (Canaragua)	32,30 €
CRISTÓBAL RIVERO NAVARRO Titular recibos: Mariola García Mateos	43.656.398-Y	LUZ (Endesa)	32,97 €
		AGUA (Canaragua)	34,38€
FRANCISCA ALONSO HERNÁNDEZ Titular recibos: Blanca Guerra de la Nuez	78.526.310-D	LUZ (Endesa)	29,16 €
		AGUA (Canaragua)	38,54 €
GUILLERMINA SANTANA DIEPA Titular luz: Juan Valentín Díaz Hernández	43.668.834-E	LUZ (Endesa)	57,45 €
		AGUA (Canaragua)	44,97 €
JOSÉ JUAN MACÍAS RUIZ Titular luz: Pedro Macías González Titular agua: Eusebia Ruiz Medina	42.810.272-G	LUZ (Endesa)	20,32 €
		AGUA (Canaragua)	21,89 €
JUAN DOMINGO ROMERO HENRÍQUEZ Titular recibos: Francisco Romero Platero	78.463.994-T	LUZ (Endesa)	33,92 €
		AGUA (Canaragua)	9,55 €
JUAN JOSÉ SUÁREZ ARENCIBIA Titular recibos: Fabiola Castellano Rodríguez	42.789.398-Z	LUZ (Endesa)	32,53 €
		AGUA (Canaragua)	42,79 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

JUANA ROSA FALCÓN GONZÁLEZ Titular recibos: Israel Falcón Montesdeoca	52.844.683-K	LUZ (Endesa)	35,96 €
		AGUA (Canaragua)	42,79 €
LIRIA ROSA GARCÍA MORALES Titular agua: nº contrato 5.871.219	78.464.074-B	LUZ (Endesa)	125,86 €
		AGUA (Canaragua)	89,95 €
LUCIA ROSA GARCÍA DÉNIZ	43.245.803-F	LUZ (Endesa)	65,03 €
		AGUA (Canaragua)	49,31 €
LUISA AMADA RAVELO QUINTERO Titular luz: Francisco Calcines Santana	42.854.508-B	LUZ (Endesa)	40,83 €
		AGUA (Canaragua)	55,82 €
MARGARITA DEL CARMEN MORALES PADRÓN	52.844.274-A	LUZ (Endesa)	130,83 €
		AGUA (Canaragua)	26,05 €
MARIANY ÁNGULO SÁNCHEZ Titular recibo: Juan Marcos Ángulo Navarro	54.827.063-P	LUZ (Endesa)	60,37 €
		AGUA (Canaragua)	42,79 €
Ma FÁTIMA PÉREZ OJEDA	52.843.535-T	LUZ (Endesa)	40,24 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		AGUA (Canaragua)	60,17 €
M ^a MERCEDES SANTANA TOLEDO	52.840.634-C	LUZ (Endesa)	25,32 €
		AGUA (Canaragua)	19,81 €
M ^a PINO REYES MATEOS Titular luz: José M. Marrero Hernández Titular agua: José Henríquez Ponce	42.808.314-R	LUZ (Endesa)	34,19 €
		AGUA (Canaragua)	14,07 €
NEREIDA TERUEL SANTANA Titular agua: Araceli Santana Torres	44.736.049-Z	LUZ (Endesa)	105,09 €
		AGUA (Canaragua)	55,82 €
OLEGARIA LEANDRA GONZÁLEZ DÉNIZ Titular recibos: María Déniz García	44.704.707-K	LUZ (Endesa)	41,25 €
		AGUA (Canaragua)	48,16 €
		AGUA (Canaragua)	16,29 €
OLIVIA ROSA TALAVERA DOMÍNGUEZ	42.868.294-C	LUZ (Endesa)	26,51 €
		AGUA (Canaragua)	30,22 €
ORLANDO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA	52.842.483-Y	LUZ (Endesa)	14,94 €
		AGUA (Canaragua)	17,90 €

DECRETO

Número: 2019-2608 Fecha: 08/10/2019





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

PAULA ROSALIA AMADO FALCÓN	52.840.800-W	LUZ (Endesa)	33,35 €
		AGUA (Canaragua)	19,81 €
ROSA M ^a MEDINA CABALLERO	42.782.550-C	LUZ (Endesa)	61,81 €
		AGUA (Canaragua)	12,16 € 12,16 €
SALVADOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	43.257.708-K	LUZ (Endesa)	33,12 €
		AGUA (Canaragua)	47,07 €
M ^a CARMEN DE PORTAFAX YRAYZOS Titular agua: Cayetana Naranjo González	42.791.308-S	LUZ (Endesa)	77,44 €
		AGUA (Canaragua)	19,81 €
Endoso: Cayetano José González Naranjo		ALQUILER	380,00 €
ANTONIA ROSA GARCÍA LORENZO Endoso: Oper Canarias S.L. CIF: B-35.331.776	42.806.610-E	ALQUILER (3 meses)	1.200,00 €
ARACELI LÓPEZ HERNÁNDEZ Endoso: Javier Betancor de la Fe	42.835.358-C	ALQUILER	325,00 €
ELIZABETH HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Endoso: Manuel Eloy Almeida García	16.814.386-Y	ALQUILER	500,00 €
ERNESTO GONZÁLEZ NIEVES Endoso: Víctor Manuel Rodríguez Viera	45.169.279-Q	ALQUILER	450,00 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

HERMINIO MARRERO VEGA Endoso: Grupo Alisa Arucas, S.L CIF: B-35827435	42.718.149-L	ALQUILER	300,00 €
INMACULADA TERESA SAAVEDRA DE ARMAS Endoso: María Quintana Suárez	78.433.296-F	ALQUILER	350,00 €
JOSÉ ANDRÉS GARCÍA HENRÍQUEZ Endoso: C.B. Rosales de Armas CIF: E-76303395	42.809.205-H	ALQUILER	360,00 €
JOSÉ ELEAZAR RODRÍGUEZ NIEVES Endoso: BuildingCenter, S.A.U. CIF: A-63.106.157	78.550.974-V	ALQUILER	370,00 €
JUAN CARLOS ÁNGULO GUERRA Endoso: Maria Jesica Santana Pérez	54.828.757-T	ALQUILER (2 meses)	1.000,00 €
LIDIA ESTHER RODRÍGUEZ AGUILAR Endoso: Claudio José Ramírez Del Rosario	42.870.423-X	ALQUILER (2 meses)	800,00 €
JUAN MANUEL PERDOMO HERNÁNDEZ Endoso: Domingo González Hernández	42.794.747-G	ALQUILER	270,00 €
M ^a CARMEN DÉNIZ GALVÁN Endoso: Pedro Gil González	42.817.637-D	ALQUILER	400,00 €
M ^a CARMEN NODA RODRÍGUEZ Endoso: Teófilo Falcón Falcón	43.242.155-Q	ALQUILER	400,00 €
M ^a CRUZ CAMPOS MEDINA Endoso: Elisa Martín Marrero	78.482.024-K	ALQUILER	270,00 €
M ^a VICTORIA VEGA GARCÍA Endoso: Obdulia Falcón Cabrera	43.756.730-N	ALQUILER	550,00 €
MIRIAM RAMÍREZ SOSA Endoso: Pino Ojeda Navarro	78.518.913-H	ALQUILER (2 meses)	722,00 €
ODAIMI LÓPEZ TRONCOSO Endoso: María Isabel Santana Rodríguez	Y-0371945-A	ALQUILER	360,00 €
PATRICIA EUGENIA VILLARROEL RAMIREZ Endoso: Juan Díaz Rodríguez	54.586.891-W	ALQUILER	475,00 €

DECRETO

Número: 2019-2608 Fecha: 08/10/2019





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

YURENA DEL PINO PULIDO ALMEIDA Endoso: Rosa López Nieto	43.290.571-V	ALQUILER (3 mes)	1.005,00 €
ZULEIMA NAZARET EMBALO GONZÁLEZ Endoso: Alexis Hernández Hammad	45.346.506-M	ALQUILER	300,00 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado para su cumplimiento en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

Ante mi
LA SECRETARIA GENERAL,
M^a de los Ángeles de Benito Basanta

DECRETO
Número: 2019-2608 Fecha: 08/10/2019





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Área Sociocomunitaria, Asistencia a las Personas, Fomento de Calidad de Vida y Promoción económica.

Concejalía de Prestaciones Sociales, Autonomía Personal y Drogodependencia.
Expte. 9631/19

Expte. n.º8792/2019

Asunto: Ordenación pago ayudas económicas.

Ref: JJFS/smr

DECRETO

DON JUAN JESÚS FACUNDO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

Visto el expediente instruido para la concesión de ayudas económicas.

Visto el Decreto nº 2019-2818 de 18 de octubre de 2019, en el que se le concede ayuda económica a doce vecinos/as del municipio, con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil diecinueve, Proyecto nº 2018-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2019 (RC 220190017940).

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y demás disposiciones de vigente aplicación, **HE DISPUESTO:**

PRIMERO.- Autorizar, disponer el gasto y reconocer la obligación a favor los/as vecinos/as que se relacionan a continuación con cargo a la partida presupuestaria 03/2311/48000 "Atenciones Benéficas y Asistenciales" del Plan Concertado de Prestaciones Básicas para el ejercicio dos mil diecinueve, Proyecto nº 2019-3-2311-1-1 PLAN CONCERTADO 2019 (RC 220190017940):

SOLICITANTE	N.I.F.	TIPO DE AYUDA	CUANTÍA A CONCEDER
ANA VANESSA DÉNIZ PONCE Beneficiaria: Aitana Martín Déniz	78.481.370-B	LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (Librería-Papelería YAYA José Alejandro Santana Llebry NIF: 42855753-Z)	69,77 €
CATHAYSA ROSA RODRÍGUEZ Beneficiaria/o: Nayara de Jesús Armas Sosa y Jordi S. Castro Sosa	44.735.743-F	LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (Librería-Papelería YAYA)	40,25 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		José Alejandro Santana Llebry NIF: 42855753-Z)	64,08 €
ISABEL M ^a SANTANA HERNÁNDEZ Beneficiario: José Luis Mateos Santana	42.809.919-L	LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (Librería-Papelería YAYA José Alejandro Santana Llebry NIF: 42855753-Z)	239,09 €
MAYSMARY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Beneficiario: Gabriel Jesús Lora Rodríguez	Y-5266505-W	LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (Librería-Papelería YAYA José Alejandro Santana Llebry NIF: 42855753-Z)	73,40 €
RAFAEL ELSO AROCHA Beneficiaria: Daniela Nerea Elso Domínguez	43.756.266-P	LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (Librería-Papelería YAYA José Alejandro Santana Llebry NIF: 42855753-Z)	23,52 €
M ^a ISABEL PERDOMO VIZCAINO Beneficiario: Joan Martínez Perdomo	43.767.056-B	LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (Librería LA PALMITA SANTIDAD Lidia Esther Rodríguez Domínguez NIF: 43762624-H)	118,50 €
NOELIA SUÁREZ TORRES Beneficiaria: Noelia Peirote Suárez	78.480.348-R	LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (Librería LA PALMITA SANTIDAD Lidia Esther Rodríguez Domínguez NIF: 43762624-H)	250,63 €
ADRIÁN TOMÁS SANTANA SUÁREZ	49.406.976-D	TEXTOS ESCOLARES (Librería-Papelería DORAMAS	106,60 €





Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

		Mª Fernanda González González NIF: 43640595-G)	
IFARA SUÁREZ GONZÁLEZ Beneficiaria: María Vega Suárez	78.506.452-T	MATERIAL ESCOLAR (Colegio La Salle Arucas CIF: R3500075A)	100,00 €
PATRICIA HENRÍQUEZ DÍAZ Beneficiario: Jesé Hernández Henríquez	78.496.602-V	MATERIAL ESCOLAR (Colegio La Salle Arucas CIF: R3500075A)	50,00 €
DULCE Mª MARTÍN ARTILES Beneficiario: Luis Rodríguez Martín	52.842.398-J	MATERIAL ESCOLAR (Librería Socas Nicolás Socas Malvarez NIF: 43.647.964-J)	45,20 €
YECENIA NAVARRO FALCÓN Beneficiario: Dailos Martín Navarro	44.716.371-R	LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR (JACOB PÉREZ PÉREZ NIF: 78.484.290-X)	41,94 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la obligación reconocida en el punto anterior.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención y Tesorería General a los efectos oportunos.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a el/la solicitante en su caso a los/as interesados/as citándolos expresamente que pone fin a la vía administrativa en el plazo de 10 días con expresión de los recursos que procedan conforme al art 40 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.

Dado para su cumplimiento en la Ciudad de Arucas, a la fecha de firma electrónica.

Ante mi

LA SECRETARIA GENERAL,

Mª de los Ángeles de Benito Basanta



